

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24807** BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en sección 1 de declaración de concurso 0000155 /2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 28 de mayo de 2019 auto de declaración de concurso abreviado voluntario de Lio the Show, S.L., con CIF B-06688287, cuyo centro de interés principal lo tiene en calle San José número 118, CP 06200 de Almendralejo (Badajoz).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que el deudor tiene sobre su patrimonio. Se ha designado, como Administración concursal al Letrado don Javier Gragera Rodríguez, Letrado, con domicilio postal en calle Príncipe de la Paz número 1, 1.º B de Badajoz y correo electrónico javiergragera@icaba.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, no se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de créditos dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deben dirigirse directamente a la Administración Concursal. En el caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de créditos tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito exclusivo para tal fin.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 28 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A190032261-1